



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN SECRETARÍA DE GOBIERNO DE BURGOS

Acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 28/04/14, de nombramiento de Jueces de Paz titulares y sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 del Reglamento de Jueces de Paz (B.O.E. de 13 de julio de 1995), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación de la provincia de Burgos:

POBLACIÓN	CARGO	NOMBRE
CASTELLANOS DE CASTRO	TITULAR	MARÍA YOLANDA MIGUEL BREZO
HORNILLOS DEL CAMINO	TITULAR	MAXIMIANO PEÑA GALERÓN
ITERO DEL CASTILLO	TITULAR	CÉSAR PÉREZ ABAD
JUNTA DE VILLALBA DE LOSA	TITULAR	MANUELA DE LA VIUDA BARQUÍN
PAMPLIEGA	SUSTITUTO	GEMMA ÁLVAREZ GARCÍA
QUINTANILLA SAN GARCÍA	TITULAR	CARLOS TERESA ROMERO
RUBENA	TITULAR	JESÚS SAN JOSÉ ALCALDE
RUBENA	SUSTITUTO	MARTA MONTES DEL BARRIO
SASAMÓN	SUSTITUTO	PEDRO GONZÁLEZ RILOVA
TAMARÓN	TITULAR	MARÍA DOLORES ANTÓN RUPÉREZ

El nombramiento será para un periodo de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y tomarán posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de Primera Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Burgos, a 30 de abril de 2014.

El Secretario de Gobierno,
Ildfonso Ferrero Pastrana